



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Carolina Velásquez Santos C.C. 41904355
Demandado:	Julián Esteban Ríos Cárdenas C.C. 18494109
Radicado:	630013103002-2021-00033-00
Asunto:	Tiene en cuenta abono

De acuerdo con lo informado por el apoderado judicial de la ejecutante (doc.095), téngase como abono a la obligación el valor de \$300.000.000 que hizo el demandado el día 20 de enero de 2024, el cual se deberá tener en cuenta en la liquidación del crédito que se haga en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e827599783269729a952cbb97b1a5cae977dfcdb8934eb7229390f36d966315

Documento generado en 24/01/2024 08:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>